 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M 03.01 F 03
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

**RESOLUCIÓN N° 7316
(01 de diciembre de 2025)**

Por el (la) cual se excluye a unos Docentes o Directivos Docentes del Proceso de Evaluación de Ascenso y Reubicación vigencia 2025-2026, regulada por la Resolución No 018987 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por el Decreto 2277 de 1979, Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, "ejercerán, dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo", las siguientes funciones: c. "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia".

Mediante Decreto ley 1278 de 2002 se expidió el Estatuto de Profesionalización Docente, el cual, según artículo primero, regula "las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes".

Mediante Resolución No 018987 del 17 de septiembre de 2025 el Ministerio de Educación Nacional estableció las reglas y la estructura del proceso de Ascenso de grado y Reubicación salarial para los docentes vinculados bajo el régimen del decreto 1278 de 2002, vigencia 2025-2026.

Conforme a las directrices brindada por el Ministerio de Educación Nacional las entidades territoriales certificadas deben verificar la información de los docentes habilitados en el proceso, garantizando la legalidad y transparencia del mismo.

La dependencia de Escalafón de esta Secretaría, tras realizar un análisis exhaustivo respecto de los docentes habilitados e inhabilitados en el proceso de Ascenso y Reubicación correspondiente a la Resolución No 018987 del 17 de septiembre de 2025, y dando cumplimiento al oficio radicado bajo el número 2025EE-EE-1047 del 10 de noviembre de 2025, con el respectivo documento adjunto que confirmo los educadores habilitados en Ascenso de Grado o Reubicación salarial 2024, se encontró que los docentes relacionados a continuación deben ser excluidos para participar en el proceso en mención, pues estos participaron y aprobaron el proceso culminado en la vigencia 2024.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M 03.01 F 03
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024


En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Excluir a los docentes: GIRALDO ALFREDO ORTEGA ALVEAR identificado con cédula de ciudadanía No 5210031, ORLANDO ARTURO HOYOS BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No 5210263, JESUS YAMID VIANA ERAZO identificado con cédula de ciudadanía No 5230706, TITO LIBARDO QUIÑONES PRECIADO identificado con cédula de ciudadanía No 5316412, JOSE RAUL NAVAL NASTAR OBANDO identificado con cédula de ciudadanía No 6197494, PAULO CESAR GUERRERO PABON identificado con cédula de ciudadanía No 12754436, ROBERTO FERNANDO BURBANO VALDES identificado con cédula de ciudadanía No 12992292, HUGO GILBERTO IBARRA SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía No 13017545, ALEXIS FERNANDO AGUIRRE NAVARRETE identificado con cédula de ciudadanía No 13039815, MILTON RENE MORAN GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No 13073371, PARMENIO ERASMO PANTOJA ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía No 13093399, SANDRA PATRICIA NARVAEZ RUANO identificada con cédula de ciudadanía No 27087553, DEISA GLADYS CASTILLO DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No 27097337, RUTH ELENA CABEZAS CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No 27126826, FERNANDA BEATRIZ ESCOBAR RUEDA identificada con cédula de ciudadanía No 27174906, MARTHA CECILIA GAVIRIA REBOLLEDO identificada con cédula de ciudadanía No 27275957, GLORIA EUGENIA GAMBOA LASSO identificada con cédula de ciudadanía No 27443004, JULIANA ANDREA MUÑOZ PABON identificada con cédula de ciudadanía No 27450927, ELCIRA HERLEY TORRES IMBACHY identificada con cédula de ciudadanía No 27451152, CARMEN ALICIA VELA LASSO identificada con cédula de ciudadanía No 27451175, GESY HERMINDA ROSERO BURBANO identificada con cédula de ciudadanía No 30739111, SILVIA AMPARO INSUASTY ALVARADO identificada con cédula de ciudadanía No 30742581, ANDREA MARILUZ TIBANTA PEPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No 37002333, LUZ MARINA YANDUN CHAMORRO identificada con cédula de ciudadanía No 37011378, YENNI DEL PILAR HERRERA MEDINA identificada con cédula de ciudadanía No 59178776, DARNELLY JULIANA MARTINEZ CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No 59395692, MARIA ARACELI VIVEROS CERON identificada con cédula de ciudadanía No 59705907, LUCY MAGALY TREJO CEPEDA identificada con cédula de ciudadanía No 59801791, LOURDES ELISABETH GUACAS NASPIRAN identificada con cédula de ciudadanía No 59827291, YOLANDA LILIANA CERON MENESES identificada con cédula de ciudadanía No 59832897, MARTHA ALEIDA ORDOÑEZ CORDOBA identificada con cédula de ciudadanía No 59836601, YABED GILBERTO DIAZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No 87026748, JOHN CARLOS CORDOBA CORONEL identificado con cédula de ciudadanía No 87301624, SANTO BENIGNO ANGULO ANGULO identificado con cédula de ciudadanía No 87434202, EMIDIO JESUS BASTIDAS BASTIDAS identificado con cédula de ciudadanía No 87531507, MILLER PAYAN CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No 87720070, WEINER ALEXANDER HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No 94073518, HUMBERTO ALBEIRO ARCINIEGAS MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No 98362229, CARLOS GIOVANNY CAMPIÑO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No 98364732, HEIVER ISRAEL GUERRERO TOBAR identificado con cédula de ciudadanía No 98383939, EDWIN VALDOMIRO BASTIDAS CERON identificado con cédula de ciudadanía No 98390111, ROLANDO ALEXANDER PABON MIÑO identificado con cédula de ciudadanía No 98396384, MARIO FERNANDO MENA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 98396841, MANUEL ANTONIO ROSERO BURBANO identificado con cédula de ciudadanía No 98398267, ANGELA CRISTINA PEREZ LUNA identificada con

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co


 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M 03.01 F 03
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

cédula de ciudadanía No 1018417159, LIBARDO IVAN PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No 1059360022, GABRIELA MARICEL CHAMORRO CHAMORRO identificada con cédula de ciudadanía No 1085247760, FATIMA LORENA CORDERO BURBANO identificada con cédula de ciudadanía No 1085259645, ANGELA VIVIANA MENESES CUPACAN identificada con cédula de ciudadanía No 1085280298, RICARDO TOMAS CAICEDO BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No 1085291220, toda vez que ya participaron y aprobaron el proceso de Ascenso y Reubicación Vigencia 2024, según consta en los Actos Administrativos expedidos por esta Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a los docentes: GIRALDO ALFREDO ORTEGA ALVEAR identificado con cédula de ciudadanía No 5210031, ORLANDO ARTURO HOYOS BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No 5210263, JESUS YAMID VIANA ERAZO identificado con cédula de ciudadanía No 5230706, TITO LIBARDO QUIÑONES PRECIADO identificado con cédula de ciudadanía No 5316412, JOSE RAUL NAVAL NASTAR OBANDO identificado con cédula de ciudadanía No 6197494, PAULO CESAR GUERRERO PABON identificado con cédula de ciudadanía No 12754436, ROBERTO FERNANDO BURBANO VALDES identificado con cédula de ciudadanía No 12992292, HUGO GILBERTO IBARRA SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía No 13017545, ALEXIS FERNANDO AGUIRRE NAVARRETE identificado con cédula de ciudadanía No 13039815, MILTON RENE MORAN GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No 13073371, PARMENIO ERASMO PANTOJA ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía No 13093399, SANDRA PATRICIA NARVAEZ RUANO identificada con cédula de ciudadanía No 27087553, DEISA GLADYS CASTILLO DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No 27097337, RUTH ELENA CABEZAS CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No 27126826, FERNANDA BEATRIZ ESCOBAR RUEDA identificada con cédula de ciudadanía No 27174906, MARTHA CECILIA GAVIRIA REBOLLEDO identificada con cédula de ciudadanía No 27275957, GLORIA EUGENIA GAMBOA LASSO identificada con cédula de ciudadanía No 27443004, JULIANA ANDREA MUÑOZ PABON identificada con cédula de ciudadanía No 27450927, ELCIRA HERLEY TORRES IMBACHY identificada con cédula de ciudadanía No 27451152, CARMEN ALICIA VELA LASSO identificada con cédula de ciudadanía No 27451175, GESY HERMINDA ROSERO BURBANO identificada con cédula de ciudadanía No 30739111, SILVIA AMPARO INSUASTY ALVARADO identificada con cédula de ciudadanía No 30742581, ANDREA MARILUZ TIBANTA PEPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No 37002333, LUZ MARINA YANDUN CHAMORRO identificada con cédula de ciudadanía No 37011378, YENNI DEL PILAR HERRERA MEDINA identificada con cédula de ciudadanía No 59178776, DARNELLY JULIANA MARTINEZ CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No 59395692, MARIA ARACELI VIVEROS CERON identificada con cédula de ciudadanía No 59705907, LUCY MAGALY TREJO CEPEDA identificada con cédula de ciudadanía No 59801791, LOURDES ELISABETH GUACAS NASPIRAN identificada con cédula de ciudadanía No 59827291, YOLANDA LILIANA CERON MENESES identificada con cédula de ciudadanía No 59832897, MARTHA ALEIDA ORDOÑEZ CORDOBA identificada con cédula de ciudadanía No 59836601, YABED GILBERTO DIAZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No 87026748, JOHN CARLOS CORDOBA CORONEL identificado con cédula de ciudadanía No 87301624, SANTO BENIGNO ANGULO ANGULO identificado con cédula de ciudadanía No 87434202, EMIDIO JESUS BASTIDAS BASTIDAS identificado con cédula de ciudadanía -No 87531507, MILLER PAYAN CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No 87720070, WEINER ALEXANDER HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No 94073518, HUMBERTO ALBEIRO ARCINIEGAS MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No 98362229, CARLOS GIOVANNY CAMPIÑO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No 98364732, HEIVER ISRAEL GUERRERO TOBAR identificado con cédula de ciudadanía No 98383939, EDWIN VALDOMIRO BASTIDAS CERON identificado con cédula de ciudadanía No 98390111, ROLANDO ALEXANDER PABON MIÑO identificado

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M 03.01 F 03
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024



con cedula de ciudadanía No 98396384, MARIO FERNANDO MENA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 98396841, MANUEL ANTONIO ROSERO BURBANO identificado con cedula de ciudadanía No 98398267, ANGELA CRISTINA PEREZ LUNA identificada con cedula de ciudadanía No 1018417159, LIBARDO IVAN PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No 1059360022, GABRIELA MARICEL CHAMORRO CHAMORRO identificada con cedula de ciudadanía No 1085247760, FATIMA LORENA CORDERO BURBANO identificada con cedula de ciudadanía No 1085259645, ANGELA VIVIANA MENESES CUPACAN identificada con cedula de ciudadanía No 1085280298, RICARDO TOMAS CAICEDO BOLAÑOS identificado con cedula de ciudadanía No 1085291220, toda vez que ya participaron y aprobaron el proceso de Ascenso y Reubicación Vigencia 2024, según consta en los actos administrativos expedidos por esta Secretaría.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución en la página web oficial de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto (Nariño), a un día (1) del mes de diciembre de 2025.


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación
 Gobernación de Nariño

Revisó: Esteban Gómez Moncayo Profesional Universitario G4 Asuntos Legales	28/11/2025	
Proyectó: Juan Manuel Rosero Chamorro Abogado Contratista Apoyo Despacho SED	28/11/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
 www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co